



MVCS
Por: EDUMI NODA Henry Doraño FAU
20504743307.jpg
Motivo: Doy V B
Fecha: 2022/10/20 18:18:28-0500

MVCS
Por: SANCHEZ CAJAS Walter Antonio
FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2022/10/20 17:32:44-0500

Ministerio de
Vivienda, Construcción
y saneamiento

Viceministerio de
Vivienda y Urbanismo

Dirección General de
Políticas y Regulación en
Vivienda y Urbanismo



PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS - LIMA METROPOLITANA

DEPARTAMENTO: LIMA PROVINCIA: LIMA DISTRITOS: JESUS MARIA, LA VICTORIA, LINCE, MAGDALENA DEL MAR, MIRAFLORES, SAN ISIDRO, SURQUILLO

OBSERVACIONES

1. ESTE PLANO ES VALIDO PARA FINES DE TASACION REGLAMENTARIA (R.M. N° 172-2016-VIVIENDA).
2. LOS VALORES ARANCELARIOS QUE SE UBICAN AL CENTRO DE UNA CALLE RIGEN PARA AMBOS FRENTES, Y LOS QUE SE UBICAN DENTRO DE UNA MANZANA SOLO PARA EL FRENTE CORRESPONDIENTE. (*)
3. EL VALOR ARANCELARIO UBICADO BAJO O SOBRE EL NOMBRE DE LA VIA, SOLO ES VALIDO PARA ESE FRENTE, SI EL OTRO FRENTE TUVIERA UN VALOR ARANCELARIO DISTINTO.
4. LOS LIMITES DISTRITALES SON REFERENCIALES Y NO DEFINEN JURISDICCIONES DISTRITALES NI PROVINCIALES.
5. EL PRESENTE PLANO NO OTORGA RECONOCIMIENTO OFICIAL DE CALIDAD URBANA A LOS TERRENOS INCLUIDOS EN EL MSMO.
6. EL VALOR ARANCELARIO CONTEMPLADO EN EL PRESENTE PLANO ES EXPRESADO EN SOLES/S/2.
- (*) ARTICULO 5 DE LA NORMA NACIONAL PARA LA DETERMINACION DE LOS VALORES ARANCELARIOS Y OTRAS INTERVENCIONES A NIVEL NACIONAL (R.D. N° 010-2021-VIVIENDA/MVU-OGPRVU).

APROBADO POR: RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 305-2022-VIVIENDA

FECHA: 30/10/2022

VIGENCIA: EJERCICIO FISCAL 2023

C-17	D-17	E-17
C-16	D-16	E-16
	D-15	E-15

LAMINA:

D-16

ESCALA GRAFICA
(metros)

Sistema de Proyección UTM - Zona 18
Datum WGS84
Escala: 1/5,000